



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00239
Nº Decreto.- 2009D01075

En la ciudad de Antequera, a 21 de Mayo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL".

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra:"Acondicionamiento del colegio Público y construcción pista de pádel", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Acondicionamiento del Colegio Público y construcción pista de pádel" a favor de Construnog S.C., como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (34.482,76 €) + CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (5.517,24 €) DE I.V.A.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL